

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

20237 *Resolución de 4 de mayo de 2016 de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia, por la que se hace pública la desistencia de la contratación del suministro de bienes de forma sucesiva y por precio unitario de cableados estructurados para la Red Corporativa de la Xunta de Galicia.*

Mediante la Resolución de la directora de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia de 3 de mayo de 2016 se acordó la desistencia del procedimiento de contratación, sujeta a regulación armonizada, mediante acuerdo marco con un único empresario, por el procedimiento abierto y tramitación común, del suministro de bienes de forma sucesiva y por precio unitario de cableados estructurados para la Red Corporativa de la Xunta de Galicia (expediente 25/2016), anunciado mediante Resolución de 14 de abril de 2016 publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de 16 de abril de 2016, en el Diario Oficial de Galicia de 20 de abril de 2016 y en el Bolitín Oficial del Estado de 23 de abril de 2016.

Esta desistencia se acuerda en aplicación del artículo 155.4 del Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de contratos del sector público, al detectarse errores insubsanables en los pliegos de prescripciones técnicas y en varios de sus anexos.

La información relativa a este procedimiento está publicada en la dirección web del Perfil del contratante: <http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=25915>.

Santiago de Compostela, 4 de mayo de 2016.- La directora de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia, Mar Pereira Álvarez.

ID: A160026197-1